

ACTA CORRECTIVA.- En la ciudad de Montevideo, el 02 de febrero de 2015, ante esta Dirección Nacional de Trabajo, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", subgrupos 02 y 03 "Entidades Gremiales y Sociales", integrado por la DELEGADA DEL PODER EJECUTIVO: Cra. Graciela Saldías; DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES: Sr. Gustavo Aysa y Sr. Carlos Gette; DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES: Sr. José Luis González y el Cr. Marcelo Ríos.-----

HACEN CONSTAR QUE:

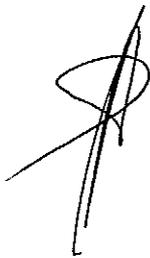
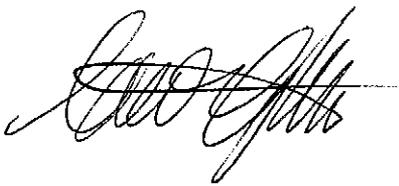
PRIMERO.- que según el acta 19 de diciembre del 2014, se procedió a fijar los aumentos de los mínimos por categoría, con vigencia al 1ro. de enero de 2015.-----

SEGUNDO.- que se detectó un error de omisión con las categorías de "COCINERO, LIMPIADOR, PEON, OPERADOR/ DIGITADOR PC, CHOFER, en la mencionada acta.-----

TERCERO.- que es deber de este Consejo corregir estas situaciones.-----

CUARTO.- en consecuencia se deja constancia que las categorías mencionadas en la cláusula segunda de esta acta les corresponde el salario mínimo a la franja 3, y que, al al 1ero. Enero del 2015 es de \$ 17.889.- (son pesos diecisiete mil ochocientos ochenta y nueve).-----

QUINTO.- Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman en 8 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
G. Saldías
17/15

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 13 de febrero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

p/A Lulio Gutierrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **24 FEB 2015**

Reg. Con el N° **824, 2015**

Folio, **01** al **02**

Grupo **20**

Sub-Grupo **02 y 03 Febrero 2015**

**LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado**

[Signature]
.....
Per Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
Directora (I) Div. Doc. y Registro